Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Villarrica, 16 de setiembre de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

SEÑORES:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

PRESENTE

En la ciudad de Villarrica, se eleva a su consideración el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL BOULEVARD RIO APA Y PA'I ANASAGASTI (FRENTE A UNVES)

El Comité está conformado por Abg. Ulises Benitez, Abg. José Duarte, Abg. José Trinidad

Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, presentándose solo una empresa:

Nombre: E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Duarte Rojas
Ruc: 1.794.381-7
Monto ofertado: 160.950.000Gs. (Ciento Sesenta Millones Novecientos Cincuenta mil)

La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial por parte del oferente **E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Duarte Rojas**

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumplimiento
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

José G. Trinidad
Jef. U.O.D.C.
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y de experiencia conforme a los requisitos de calificación.

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
2) Capacidad Financiera	Cumple
3) Experiencia general en obras	Cumple
4) Experiencia específica en obras	Cumple
5) Capacidad en materia de personal	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	Cumple

Análisis de los precios ofertados:

Se utilizará lo establecido en el Punto 8 Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, que dice:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

Cuadro comparativo de precios:

Ver documento anexo

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Recomendación de adjudicación:

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL BOULEVARD RIO APA Y PA'I ANASAGASTI (FRENTE A UNVES) ID N° 369585 al oferente E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Duarte Rojas, con RUC 1.794.381-7, por el monto total de Gs. 160.950.000 (guaraníes ciento sesenta millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante.

ABG. ULISES BENITEZ	**ABG. JOSE DUARTE**	**ABG. JOSE TRINIDAD**
Miembro Comité Evaluador	**Miembro Comité Evaluador**	**Miembro Comité Evaluador**